

**REF: AUTORIZA CIERRE Y SUSPENSIÓN
DE LA ATENCIÓN DE PÚBLICO EN
DEPENDENCIAS QUE INDICA.**

RESOLUCIÓN EXENTA BDS N° 218

SANTIAGO, martes 24 de septiembre de 2024

VISTOS:

El D.F.L N° 5.200/29; el D.S. N° 6.234/29; el D.S. N°155/2014, todos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República, las Resoluciones Exentas N° 56/2013 que delega facultades y N° 346/2016 del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; las necesidades del Servicio.

CONSIDERANDO:

1.- Se solicita el cierre anticipado de nuestras dependencias, para el día martes 05 de noviembre a contar de las 18 horas y cierre total para el día miércoles 06 de noviembre de 2024, esto por jornada de reflexión de las/os funcionarias/os, en el marco del 19° Aniversario de la Biblioteca de Santiago.

RESUELVO:

AUTORIZÁSE, el cierre y la suspensión de la atención de público de la Biblioteca de Santiago, dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, tal como lo indica el considerando de esta resolución.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DE LA DIRECTORA NACIONAL**


MARCELA VALDÉS RODRÍGUEZ
DIRECTORA BIBLIOTECA DE SANTIAGO
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

MVR/rrg

Distribución:

1c.- Archivo

2c.- Departamento Gestión y Desarrollo de Personas

3c.- Departamento Jurídico